



FORO LATINOAMERICANO DE ENTES REGULADORES DE TELECOMUNICACIONES

REGULATTEL

Publicación electrónica No. 32

	I. EDITORIAL 2
	II. CONOZCAMOS EL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE . . . ECUADOR 4
	III. ¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN? ECUADOR 8
	IV. NOTICIAS DE LA REGIÓN
	Colombia 10
	El Salvador 12
	España 17
	México 20
	Perú 26
	República Dominicana 27
	V. OFERTAS DE CAPACITACIÓN 30
	VI. AGENDA INTERNACIONAL 31
	<i>Presidencia 2005-2006 Año 5 Julio-Agosto 2006</i>

I. EDITORIAL

Este editorial se dedica a los trabajos que se realizaron en torno a la “Convergencia y Armonización para la inclusión digital”, específicamente a través de la celebración de uno de los encuentros más relevantes de las actividades formales de REGULATEL: la IX Cumbre de Reguladores y Operadores Regulatel-Ahciat; así como a la revista L@tin.tel, que concentró importantes aportaciones sobre este tema a cargo diversos representantes del gobierno, la academia y la industria.

Al evento, que fue inaugurado por el Presidente de El Salvador, Elías Antonio Saca, acudieron representantes de 15 órganos reguladores miembros de REGULATEL y los operadores e investigadores que forman parte de AHCIAT; además de la presencia de CEPAL y del Banco Mundial.

Los representantes coincidieron en lo siguiente:

En lo que a la brecha digital concierne, en la región se han logrado avances significativos, no obstante aún queda mucho camino por recorrer, debe conseguirse un crecimiento sostenido de la economía regional y un fortalecimiento de la competencia que permita, junto con otras actuaciones a nivel político y regulatorio, un cierre paulatino de la citada brecha

La importancia de actualizar los actuales modelos regulatorios y la posibilidad de que esos cambios o ajustes necesarios en los marcos regulatorios actuales y el afianzamiento de la competencia se realicen en la medida de lo posible, de una forma armonizada a nivel regional, iniciando por el análisis general de principios y conceptos transformando el reto que supone la convergencia en una oportunidad única para la región.

Por otra parte, en este mismo escenario se organizó un debate en torno a tres ejes principales, en el primero desde una visión de conjunto se presentó una panorámica de lo que representa la convergencia en el contexto regional, sus consecuencias en los marcos regulatorios, mercados y sector en general.

En un segundo eje se analizó el impacto de estos factores en la realidad cotidiana de los operadores y consumidores, y mediante talleres específicos se debatió abiertamente sobre las redes de nueva generación y las nuevas modalidades de servicios *triple play*, con el ánimo de dar una idea práctica de las necesidades de los cambios que deben llevarse a cabo.

Finalmente, como resultado de las opiniones de reguladores y operadores se acordó esbozar un plan de trabajo sobre el cual cabe resaltar la realización un estudio conjunto sobre “Convergencia y Armonización Regulatoria Regional”.

II. CONOZCAMOS EL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE...

MERCADO DE TELECOMUNICACIONES

País: ECUADOR.

FECHA DE INFORMACIÓN: DICIEMBRE DE 2005

SERVICIOS SUPERVISADOS:

TELEFONÍA FIJA, MÓVIL, LDN, LDI, PORTADORES

SERVICIOS REGULADOS:

TELEFONÍA FIJA

Número de operadores:

Andinatel 4
53.22%
Pacifictel 40.49%
Etapa 6.22%
Linkotel 0.07%

Zonas de presencia

Capital + 12 provincias
Zona Costera y sur del país. 10 provincias
Cantón Cuenca
Guayas (Localidad)

Total de suscriptores: 1.667.948.00

Densidad por cada 100 habitantes: 12.62%

REGULACIÓN TARIFARIA: EXISTE LIBERTAD TARIFARIA PARA OPERADORES ENTRANTES Y TOPE TARIFARIO PARA ESTABLECIDOS.

CARGOS DE TERMINACIÓN Y/U ORIGINACIÓN: AGREGAR VALORES Y ENTRE QUÉ SERVICIOS

SERVICIO	TASA DE INTERCONEXIÓN
MÓVIL – MÓVIL	0.1131
FIJO – MÓVIL	0.1131
MÓVIL – FIJO	0.017
FIJO - FIJO	BILL & KEEP

TELEFONÍA MÓVIL

Número de operadores:

Porta 3
65.5%
Movistar 30.9%
Alegro 3.6%

Zonas de presencia

A nivel nacional
A nivel nacional
A nivel nacional

**Densidad por
cada 100 habitantes:** 47.30%

Total de suscriptores: 6.246.332

REGULACIÓN TARIFARIA: TARIFAS MÁXIMAS.

CARGOS DE TERMINACIÓN Y/U ORIGINACIÓN: DESCRITO EN LA PARTE SUPERIOR.

TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA NACIONAL

Número de operadores: 2

Andínatel
Pacifictel

Zonas de presencia

Capital + 12 provincias
Zona costera y sur del país. 10 provincias

TOTAL DE TRÁFICO EN MINUTOS: N/D

REGULACIÓN TARIFARIA: TARIFAS MÁXIMAS.

Cargos de terminación y/u originación: Descrito en la parte superior.

MODALIDADES DE ACCESO: TARJETAS DE PAGO, CADA OPERADOR TIENE LDN A SUS PROPIOS ABONADOS.

TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL – TRÁFICO ENTRANTE

Número de operadores: 3

Andínatel
Pacifictel
Etapa

TOTAL DE TRÁFICO ENTRANTE EN MINUTOS: N/D.

TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA – TRÁFICO SALIENTE

Número de operadores: 3

Andínatel
Pacifictel
Etapa

Zonas de presencia

Capital + 12 provincias
Zona costera y sur del país. 10 provincias
Cantón Cuenca

TOTAL DE TRÁFICO SALIENTE EN MINUTOS: N/D.

REGULACIÓN TARIFARIA: TARIFAS MÁXIMAS.

Cargos de terminación y/u originación: Negocian directamente las operadoras.

MODALIDADES DE ACCESO: DDI Y POR OPERADORA, TARJETAS DE PREPAGO.

TELEVISIÓN POR CABLE

Número de operadores:	Zonas de presencia	Tecnología utilizada (fibra, MMDS, satélite)
TV CABLE-SATELCOM	15 provincias	Fibra, cable coaxial
Aerocable	6 provincias	MMDS
Geovisión	1 provincias	Satélite
123 operadores	Todo el país	Fibra, coaxial, MMDS

**Densidad por
cada 100 habitantes: N/D**

Total de suscriptores: 104.516.00

REGULACIÓN TARIFARIA: REGLAMENTO PARA SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN. EMITIDO POR CONATEL REG. 325 – 24 DE NOVIEMBRE DE 1999.

ACCESO A INTERNET

PARTICIPACIÓN DE MERCADO POR MODALIDAD DE ACCESO (ADSL, DIAL UP, CABLE MODEM, LÍNEAS DEDICADAS, OTRAS).

Modalidad Dial up		Zonas de presencia
Andinatel	24%	Nivel Nacional
Megadatos – Ecuonet	7%	Nivel Nacional
Satnet	7%	Nivel Nacional
Lutrol Interactive	10%	Nivel Nacional
Punto Net	8%	Nivel Nacional
Pancho Net	4%	Quito
Etapa Telecom	5%	Cuenca

Modalidad Líneas Dedicadas

Lutrol Interactive	3%
Suratel	61%
Andinatel	6%
Punto Net	11%

Zonas de presencia

Nivel Nacional
Nivel Nacional
Nivel Nacional
Nivel Nacional

Modalidad Cable Modem

Suratel	100%
---------	------

Zonas de presencia

Quito, Guayaquil

Densidad por cada 100 habitantes: 12%

Regulación tarifaria: Modelo de libre competencia.

Artículo 26 del Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado establece: “Las tarifas para los servicios de valor agregado serán libremente acordadas entre los prestadores de servicios de valor agregado y los usuarios”. Sólo cuando existan distorsiones a la libre competencia en un determinado mercado el Consejo Nacional de Telecomunicaciones podrá regular las tarifas.

III. ¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN ... ?

ECUADOR: FORO ANDINO SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Dentro del Plan de Trabajo del Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones (CAATEL) Ecuador, conjuntamente con la Secretaría General de la Comunidad Andina, es el país responsable del tema de la Sociedad de la Información.

En este contexto, uno de sus mandatos es la realización del Foro Andino sobre la Sociedad de la Información.

Con este antecedente, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones del Ecuador, CONATEL, en calidad de anfitrión, en coordinación con la Secretaría General de la Comunidad Andina y con el auspicio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, ha programado la realización del Foro Andino sobre la Sociedad de la Información, a desarrollarse durante los días 25 y 26 de septiembre de 2006, en el Hotel Hilton Colón, en Quito.

Este encuentro reunirá a los Países Andinos y tiene por objetivo:

- Ofrecer un Foro para evaluar el cumplimiento de los acuerdos formulados en la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.
- Facilitar la organización de los programas y proyectos para la Sociedad de la Información en los Países Andinos, objetivo dentro del cual se destacan las siguientes acciones:
 - Presentación del informe por cada país sobre la actualización de las Agendas o Planes nacionales.
 - Formulación de estrategias y plan de acción comunitario.

- Ofrecer un espacio para consensuar un acuerdo sobre la estructura y redacción del Plan Estratégico para la construcción de la Sociedad de la Información de la Comunidad Andina.

El evento está orientado a los países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Chile) y reunirá a autoridades nacionales y comunitarias, operadores, proveedores de equipos y sistemas informáticos, académicos y usuarios.

Durante el Foro, los participantes en representación de las Administraciones de los países de la Comunidad Andina, tendrán la oportunidad de exponer sobre la situación actual de las agendas y los programas orientados al fortalecimiento de la Sociedad de la Información en sus respectivos países,

Para mayor información favor ingresar a la página WEB: www.conatel.gov.ec.

IV. NOTICIAS DE LA REGIÓN

COLOMBIA: UNO DE LOS MERCADOS DE TELEFONÍA MÓVIL DE MAYOR CRECIMIENTO

En Colombia se registró un crecimiento real de 11.5 por ciento en los ingresos totales del sector de telecomunicaciones en el 2005, el más alto en los últimos cuatro años. El crecimiento del sector fue motivado por el buen comportamiento del mercado de telefonía móvil y el dinamismo del acceso a Internet en banda ancha. En total, los ingresos del sector de telecomunicaciones alcanzaron 14.6 billones de dólares en el 2005.

Colombia se destaca como uno de los mercados de mayor crecimiento en la región en telefonía móvil, alcanzando un total de 25 millones de líneas móviles a marzo de 2006, de los cuales 83 por ciento son consumidores prepago, lo que significa una penetración superior a 53 por ciento, ubicándose en el tercer lugar de la región. Al finalizar el 2006 se prevé una penetración de 60 por ciento, es decir cerca de 28 millones de líneas móviles.

La telefonía fija se mantiene como el medio de comunicaciones más utilizado por los hogares colombianos, especialmente los de menores ingresos. Al finalizar el año 2005, había en Colombia 7.7 millones de líneas en servicio, manteniéndose constante la penetración fija en 17 por ciento y sin indicios de cambios abruptos en esta tendencia.

Por su parte, el servicio de larga distancia en Colombia ha sufrido una transformación que obedece principalmente a los cambios tecnológicos, al crecimiento de la telefonía móvil y al mayor uso de la Voz sobre IP. A pesar del decrecimiento del tráfico de larga distancia nacional e internacional saliente, en el año 2005 se destacó la fuerte competencia en este mercado, caracterizado por importantes campañas publicitarias, promociones y descuentos, los cuales han causado grandes beneficios a los usuarios.

En cuanto al servicio de Internet, al cierre de 2005 se registraron cuatro millones 739 mil usuarios, equivalente a 6.5 por ciento de los usuarios de Internet en la región, ubicándose en el quinto lugar después de Brasil, México, Argentina y Chile. Los suscriptores de Internet con banda ancha alcanzaron los 318 mil 683, lo que representa un crecimiento de 151 por ciento en el 2005.

Este crecimiento, se debe en parte a varios factores, entre los cuales se destacan la reducción de las tarifas de acceso de banda ancha, la demanda por contenidos que exigen mayores anchos de banda y la fuerte competencia entre operadores. Se espera también una mayor dinámica en este segmento con la entrada de nuevas tecnologías inalámbricas, como la WiMax, la cual ya muestra un inicio de suscriptores en algunas regiones del país.

Los suscriptores de Internet conmutado, por el contrario, mantuvieron una tendencia estable, sin aumentos ni disminuciones significativas. Debido a esta tendencia, la diferencia entre suscriptores conmutados y dedicados se ha reducido significativamente, a diciembre de 2005, por cada suscriptor dedicado existían 1.16 suscriptores conmutados.

EL SALVADOR: ESTUDIO DE SIGET SOBRE TARIFAS PREPAGO PARA CELULARES MUESTRA CAMBIOS A FAVOR DE LOS USUARIOS

La Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), presentó el II Informe sobre las condiciones comerciales de la telefonía móvil prepago, el cual presenta reducción de tarifas en dos empresas.

El superintendente Jorge Isidoro Nieto Menéndez explicó que en este segundo informe, realizado entre el 13 de Junio al 15 de Julio de 2006, existen ya modificaciones en la tarifa, mismas que benefician a los usuarios.

“Hemos visto como ya dos operadores de telefonía han reducido sus tarifas para hacer llamadas a la misma y otra red, y uno bajo los costos para llamar a los Estados Unidos, lo cual va en beneficio de los usuarios”, dijo.

El Superintendente agregó que SIGET continuará realizando este tipo de estudios para darle más transparencia y competitividad al sector de las telecomunicaciones.

“Queremos que los usuarios de telefonía móvil prepagada tengan la información de primera mano y conozcan cuál es el operador que tiene las mejores tarifas, servicios y cobertura, para que elijan el proveedor que más les convenga”, dijo.

El estudio pretende mostrar si las vigencias y tarifas de las tarjetas prepago para telefonía móvil han sufrido modificación alguna con respecto a las características encontradas en el estudio efectuado en abril.

La metodología usada consiste en tomar las tarjetas de telefonía móvil prepago y verificar las tarifas que ofrece a los usuarios por los diferentes servicios.

HACIA MISMA RED

Operador Móvil	Minuto US\$
Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.	0.30
CTE Telecom Personal, S.A. de C.V.	0.35-0.20*
Telemóvil El Salvador, S.A.	0.15-0.08*
Digicel, S.A. de C.V.	0.15-0.05*
Intelfon, S.A. de C.V.	0.18-0.14

*Tarifa en función de la denominación de la tarjeta

HACIA OTRA RED MÓVIL

Operador Móvil	Minuto US \$
Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.	0.30
CTE Telecom Personal, S.A. de C.V.	0.35-0.20*
Telemóvil El Salvador, S.A.	0.30
Digicel, S.A. de C.V.	0.36-0.25*
Intelfon, S.A. de C.V.	0.29-0.25*

*Tarifa en función de la denominación de la tarjeta

HACIA RED FIJA

Operador Móvil	Red Fija Minuto US\$	
	Minuto US \$	Minuto US \$
Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V. 1	0.30	0.30
CTE Telecom Personal, S.A. de C.V. 2	0.15/0.10	0.15
Telemóvil El Salvador, S.A.	0.15-0.08*	0.15-0.08*
Digicel, S.A. de C.V.	N.A	0.36-0.25*
Intelfon, S.A. de C.V.	N.A	0.18-0.14*

1/ Las tarifas presentadas corresponden a plan tarifario a toda hora.

2/Llamada a números frecuentes posee un costo de US\$0.10

*Tarifa en función de la denominación de la tarjeta

Llamada USA

Operador Móvil	Minuto US\$
Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.	0.10
CTE Telecom Personal, S.A. de C.V.	0.10
Telemóvil El Salvador, S.A.	0.10
Digicel, S.A. de C.V.	0.10
Intelfon, S.A. de C.V.	0.25/0.20

1/Tarifa Plena/Tarifa Reducida

Consulta de Saldo

Operador Móvil	Minuto US \$
Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.	0.00
CTE Telecom Personal, S.A. de C.V.	0.10
Telemóvil El Salvador, S.A.	0.11
Digicel, S.A. de C.V.	0.00/0.034
Intelfon, S.A. de C.V.	0.00

1/Digicel concede 30 consultas de saldo gratis, estableciendo un cobro de US\$0.03+iva, para la treinta y uno consulta en adelante.

Mensajes de Texto

Operador Móvil	Minuto US \$	Minuto US \$
Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V. 1	0.05	0.05
CTE Telecom Personal, S.A. de C.V. 2	0.03	0.06
Telemóvil El Salvador, S.A.	0.03	0.05
Digicel, S.A. de C.V.	0.03	0.05
Intelfon, S.A. de C.V.	0.05	0.05

1/Digicel concede 30 consultas de saldo gratis, estableciendo un cobro de US\$0.03+iva, para la treinta y uno consulta en adelante.

EL SALVADOR: JORGE ISIDORO NIETO MÉNDEZ ASUME LA PRESIDENCIA DE COMTELCA

En el marco de la IX Cumbre de Reguladores de Regulatel y Ahciet desarrollada en El Salvador, el superintendente Jorge Isidoro Nieto Méndez, titular de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones asumió la Presidencia Protempore de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones de Centroamérica (COMTELCA).

El Presidente de la República, Elías Antonio Saca, fue testigo de honor cuando el superintendente asumió la presidencia del ente regulador de las telecomunicaciones de la región.

“Quiero felicitar al superintendente por el importante reto que tiene por delante, al asumir la Presidencia Protempore de COMTELCA”, dijo el mandatario salvadoreño.

Al asumir el cargo regional, el superintendente dijo que COMTELCA tendrá un rol más protagónico en beneficios de los centroamericanos, pues acercará los servicios que ofrece la tecnología y permitirá el desarrollo de las diferentes comunidades.

“Queremos que las telecomunicaciones de nuestro país sean siempre mejores, accesibles, competitivas y de bajo costo para los usuarios”, dijo Nieto Méndez.

El superintendente recibió la presidencia luego de la reunión del Comité directivo de COMTELCA, que se realizó en El Salvador el pasado cuatro de julio.

ESPAÑA: NOTIFICA LA CMT A LA COMISIÓN EUROPEA SUS TRES ÚLTIMOS MERCADOS

El Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) aprobó la notificación a la Comisión Europea (CE) de los tres últimos mercados pendientes de analizar, dos de ellos referentes al servicio de líneas alquiladas entre operadores (Mercados 13 y 14) y el otro, al mercado nacional mayorista de itinerancia internacional en redes móviles (Mercado 17).

España se convierte, de este modo, en uno de los primeros países de Europa, tan sólo por detrás de Finlandia y República Checa, que ya han notificado a la CE los 18 mercados objeto del nuevo marco regulador de las telecomunicaciones.

Además, España culmina este proceso sin haber recibido, por ahora, ningún veto de la CE ni haber tenido que retirar ninguna de las propuestas presentadas, algo que le ha ocurrido a Finlandia en dos ocasiones. También ha acelerado el proceso de resolución definitiva, ya que de los 18 mercados notificados, sólo los tres mencionados están pendientes de aprobación final.

Con estas tres últimas notificaciones, la CMT cumple con el compromiso de tener notificados los 18 mercados en la primera parte del año.

Roaming Internacional

Respecto al mercado nacional mayorista de itinerancia internacional en redes móviles (Mercado 17), que hace referencia al conjunto de servicios (voz y datos) que presta un operador móvil nacional a un operador extranjero cuando los abonados de éste último viajan y utilizan sus móviles en los países visitados, el Consejo de la CMT ha resuelto declararlo competitivo. A la espera de los comentarios de la CE, el Consejo de la CMT considera que ninguno de los tres operadores presentes en el mercado (Telefónica Móviles, Vodafone y Amena) ostentan una posición de dominio individual ni colectiva que pueda afectar a su funcionamiento.

Por el contrario, el mercado de terminación de líneas arrendadas al por mayor (Mercado 13), que consisten en los servicios que se prestan los operadores para ubicaciones donde uno de ellos no cuenta con red propia, y el mercado de segmentos troncales de líneas arrendadas al por mayor (Mercado 14), que hace referencia a los servicios que se prestan los operadores para construir determinadas rutas de red troncal, el Consejo de la CMT ha decidido resolver la no existencia de competencia, declarando a Telefónica como operador con peso significativo de mercado.

Estado de la regulación en Europa	
Julio 2006	
País	Mercados Notificados a Bruselas
1.- Finlandia	18
2.- República Checa	18
3.- España	18
4.- Reino Unido	17
5.- Irlanda	17
6.- Holanda	17
7.- Suecia	17
8.- Austria	17
9.- Italia	17
10.- Eslovenia	17
11.- Hungría	16
12.-Francia	16
13.- Eslovaquia	16
14.- Portugal	15
15.-Dinamarca	15
16.- Lituania	14
17.-Alemania	13
18.-Malta	12
19.- Bélgica	10
20.-Grecia	5
21.- Polonia	5
22.-Chipre	4
23.- Letonia	3
24.-Luxemburgo	3
25.-Estonia	1

MÉXICO: COFETEL INICIA NUEVA ETAPA EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DIO POSESIÓN AL PLENO DE LA COMISIÓN QUE ES PRESIDIDO POR HÉCTOR OSUNA JAIME

Durante una ceremonia efectuada el 4 de julio pasado, y con la representación del Presidente Vicente Fox Quesada, el secretario de Gobernación, Carlos Abascal Carranza, instaló el nuevo pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), y dio posesión a Héctor Osuna Jaime como presidente de esta Institución.

Lo anterior, luego de que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aceptara la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal para integrar el órgano de gobierno de la COFETEL. De esa manera, el Pleno quedó conformado por: Héctor Osuna Jaime, como presidente, y los comisionados José Luis Peralta Higuera, Ernesto Gil Elorduy, Eduardo Ruiz Vega y Gerardo González Abarca.

La ceremonia de instalación del Pleno se llevó a cabo en la Secretaría de Gobernación (Segob). Ahí, el secretario Carlos Abascal reafirmó la confianza del Ejecutivo Federal en el profesionalismo, la experiencia y capacidad de los nuevos comisionados para enfrentar con éxito los retos del sector, y los exhortó a iniciar de inmediato los trabajos que permitan dar cabal cumplimiento a los objetivos para los cuales fue creado el órgano regulador.

Otro aspecto que se destaca en la nueva era que vive la COFETEL, está relacionado con los cambios que aprobó el Poder Legislativo a la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) y que, entre otras cosas, modificaron la operación y estructura interna de la Comisión.

Por ejemplo, ahora el Pleno se integra por cinco comisionados, incluido su presidente, quienes deberán deliberar en forma colegiada, y decidirán los asuntos

por mayoría de votos. En caso de empate, el presidente podrá ejercer su voto de calidad.

La LFT también establece que los comisionados serán designados por el Ejecutivo Federal, y que será la Cámara de Senadores la que podrá objetar dichos nombramientos. Cuando ésta se encuentre en receso, la objeción podrá realizarla la Comisión Permanente.

Para futuras conformaciones del Pleno, la norma dicta que en caso de que los comisionados propuestos no sean objetados, y por lo tanto asuman el cargo, deberán elegir de entre ellos, y por mayoría de votos, al presidente de la Comisión, quien tendrá esa encomienda por un periodo de cuatro años con opción a ser renovable.

Por lo pronto, en el capítulo de artículos transitorios, la LFT establece que, por única ocasión, la primera designación de los comisionados se hará mediante nombramientos por plazos de cinco, seis y siete años, y en solamente dos casos, por un periodo de ocho años.

Para el inicio de la nueva etapa en la COFETEL, la Legislación dicta que la primera designación del presidente de la Comisión se deberá realizar mediante un nombramiento por cuatro años. El nombramiento será responsabilidad del Ejecutivo Federal quien podrá elegir entre los comisionados designados por un periodo de ocho años.

Fue con base en este proceso legal mediante el cual el Presidente de la República, Vicente Fox, envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, la propuesta de los cinco comisionados a integrar el Pleno de la COFETEL.

La terna estuvo integrada por José Luis Peralta Higuera, Gerardo González Abarca, Eduardo Ruiz Vega, Ernesto Gil Elorduy y Héctor Osuna, quienes recibieron el aval para fungir como miembros del órgano de gobierno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Creada por Decreto presidencial el 9 de agosto de 1996, la COFETEL es un órgano administrativo desconcertado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), con autonomía técnica, operativa, de gasto y gestión, encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente y la cobertura social amplia de las telecomunicaciones.

A partir de las reformas a la LFT publicadas el pasado 11 de abril, la Comisión ahora también suma a sus facultades la de regular la radiodifusión en todo el territorio nacional.

MÉXICO: RESUELVE COFETEL SOBRE POSICIÓN ORBITAL PARA MÉXICO

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) adoptó las nuevas resoluciones necesarias para reanudar el proceso de licitación pública con el fin de ocupar la posición orbital geoestacionaria 109.2 grados Oeste (Licitación número 19).

El Pleno de la COFETEL emitió la resolución mediante la cual fueron aprobadas las bases de licitación y el formulario de calificación, así como el manual de las subastas indispensables para desarrollar el proceso de Licitación Pública que ya había sido publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de abril de 2006.

De acuerdo con los procedimientos administrativos a seguir, la modificación a la convocatoria será publicada la próxima semana en el DOF.

Los comisionados Héctor Osuna Jaime, José Luis Peralta Higuera, Ernesto Gil Elorduy, Eduardo Ruiz Vega y Gerardo González Abarca, adoptaron estas decisiones con el objeto de promover la prestación de servicios satelitales de vanguardia en el país, así como conservar el derecho de México de ocupar esa posición orbital.

Esta resolución representa el inicio de un proceso que durará aproximadamente cinco meses para el otorgamiento de la concesión correspondiente. El plazo establecido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para que México ocupe la posición orbital 109.2 grados Oeste vence el 5 de marzo de 2008.

La empresa que obtenga la concesión estaría obligada a ubicar y poner en operación el satélite en esa posición antes de la fecha estipulada por la UIT.

Además, los comisionados emitieron opiniones relativas a la cesión de concesiones para la explotación de frecuencias del espectro radioeléctrico y redes públicas de telecomunicaciones, así como otras opiniones respecto de la asignación de frecuencias para uso oficial.

MÉXICO: LANZA COFETEL CONSULTA PARA MODIFICAR ÁREAS DE SERVICIO LOCAL

La Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) sometió a consulta de los concesionarios de los servicios local y de larga distancia, varias solicitudes para modificar diversas Áreas de Servicio Local (ASL) en beneficio de los usuarios de ambos servicios.

Dichas modificaciones buscan reducir los cargos por concepto de larga distancia que actualmente se generan entre algunas localidades cercanas entre sí, pero que están ubicadas en diferentes áreas de servicio telefónico local.

Las solicitudes fueron presentadas por las empresas Pegaso Comunicaciones y Sistemas, Alestra, Avantel, Marcatel, Conexión, Protel I-Next, G Tel Comunicación, Megacable Comunicaciones de México, Axtel, Unión Telefónica Nacional, Maxcom y el Consejo Empresarial de Mexicali.

Esta consulta se realiza a efecto de otorgar seguridad jurídica a los diferentes agentes económicos y en particular, a las empresas concesionarias de los servicios local y de larga distancia, y para garantizar que estas medidas puedan beneficiar a los usuarios.

Las solicitudes se presentaron tras la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 11 de enero de 2006, de la "Resolución mediante la cual el Pleno de la COFETEL determina los lineamientos que deberán observarse para modificar las áreas de servicio local".

Los lineamientos establecen que el órgano regulador podrá modificar la definición de las ASL siempre y cuando exista una solicitud en la que se explique en forma clara, los motivos y justificaciones sustentados en elementos de prueba.

Las solicitudes deben ir acompañadas de los Planes o Programas de Desarrollo que las entidades de gobierno hayan emitido para la región, así como la ubicación de clínicas, escuelas, bancos, comercios, zonas habitacionales e industriales, con las que se demuestre la integración social, económica y cultural de la región.

Previo a la aprobación de una solicitud, la COFETEL debe someter la modificación a consulta de los concesionarios de los servicios locales y de larga distancia y de no existir opinión en contrario, la Comisión podrá resolver favorablemente.

De existir opinión en contrario, la Comisión tendrá que realizar un estudio costo-beneficio para considerar el impacto favorable que tendrían los usuarios y concesionarios, así como las adecuaciones técnicas que requerirán las redes para efectuar la modificación.

Las propuestas por los particulares contemplan una disminución de 397 a 201 Áreas de Servicio Local (ASL).

La consolidación de las ASL culminó en el año 2002; dicho proceso se realizó con base en criterios como: estructura de los grupos de servicio local, regiones en que se divide el territorio nacional con respecto al servicio de radiotelefonía celular, ciudades abiertas a la prescripción y estructura municipal del país.

PERÚ: RECIBE OSIPTEL VISITA DE AUTORIDADES DE ZAMBIA SOLICITAN FUNCIONARIOS DE ESE PAÍS ASESORÍA PARA ADMINISTRAR UN FONDO DE ACCESO UNIVERSAL

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) recibió la visita de Katwamba Mwansa, gerente de Usuarios y Acceso Universal de la CAZ (Communication Authority of Zambia), quien vino al Perú a recoger información que permitirá a su país tener un organismo que, entre otras funciones, administre un fondo que facilite el acceso universal en Zambia.

PERÚ: PRESENTA OSIPTEL INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) ha puesto información estadística a disposición de las empresas, consultores, instituciones educativas y las personas interesadas en la evolución del sector de las telecomunicaciones.

Para encontrar la información, sólo basta acceder a la página web: www.osiptel.gob.pe. Buscar **El Sector**, y luego **Información Estadística de Telecomunicaciones**. El link es: <http://www.osiptel.gob.pe/Index.ASP?T=P&P=2635>

REPÚBLICA DOMINICANA: SE INICIA EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD SEPARADA

El objeto del “**Reglamento de Contabilidad Separada para el Sector de las Telecomunicaciones**” es establecer los aspectos económico-contables necesarios para el desarrollo del sistema contable que deberán presentar las prestadoras de servicio público de telecomunicaciones.

Este sistema debe identificar los ingresos y los costos de provisión de cada servicio, la base de cálculo y los métodos de asignación de costos utilizados para cada uno de ellos. Además, será un instrumento para el **INDOTEL** verificar la no existencia de prácticas restrictivas de la competencia y en la solución de conflictos entre prestadoras por temas relacionados a interconexión de redes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, literal “h”, de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, en caso de que un concesionario preste varios servicios públicos de telecomunicaciones, deberá llevar contabilidades separadas para cada servicio, de modo de posibilitar el control de una competencia leal y efectiva.

El presente Reglamento fue puesto en consulta pública mediante la Resolución No 128-06 del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (**INDOTEL**).

REPÚBLICA DOMINICANA: INDOTEL APRUEBA REGLAMENTO DE TARIFAS Y COSTOS DE SERVICIOS

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) aprobó mediante la Resolución No 93-06 de su Consejo Directivo, el “**Reglamento de Tarifas y Costos de Servicios**” para el sector de las telecomunicaciones.

El Reglamento tiene por objetivo el establecimiento del procedimiento para la fijación de cargos de interconexión y tarifas de los servicios públicos de telecomunicaciones en los casos que fuera necesario, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones, N° 153-98.

De la misma manera, establece la metodología que utilizará el INDOTEL para determinar los costos de interconexión y de los servicios públicos de telecomunicaciones y fijar los correspondientes cargos de interconexión y tarifas.

Dicho Reglamento dispone que el INDOTEL fijará las tarifas de un servicio específico cuando determine que, en un caso concreto, no existen en el mercado de un determinado servicio las condiciones suficientes para asegurar una competencia efectiva y sostenible por existir prácticas restrictivas a la competencia, según lo dispuesto por la Ley General de Telecomunicaciones y el Reglamento de Libre y Leal Competencia para el Sector de las Telecomunicaciones.

Adicionalmente y entre otras disposiciones, la normativa establece que el INDOTEL podrá recurrir, alternativamente, a un proceso de comparación internacional (“*benchmark*”) con la finalidad de obtener la información necesaria para la aplicación de la metodología de determinación de costos.

REPÚBLICA DOMINICANA: INDOTEL PONE EN VIGENCIA SU PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE SEÑALIZACIÓN

El Plan Técnico Fundamental de Señalización (PTFS) tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas de las señales que se utilizan para el establecimiento y liberación de las comunicaciones en la red de servicio público telefónico, en las conexiones de la red de conmutación y transmisión, permitiendo el acceso a todos los servicios que se presten a través de las citadas redes y facilitando la interconexión de las redes de los diversos operadores de servicios públicos de telecomunicaciones.

Las disposiciones del PTFS se enmarcan en lo dispuesto en la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, en particular en su artículo 9, en las Recomendaciones de la Unión Internacional de las Telecomunicaciones y en las Normas de señalización de TELCORDIA; y se aplicarán, en lo pertinente, a todas las redes de servicios públicos telefónicos que presten servicios portadores, finales y de valor agregado en territorio dominicano.

El Plan Técnico Fundamental de Señalización fue aprobado mediante la Resolución No. 107-06 de fecha 12 de julio de 2006 por el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

V. OFERTAS DE CAPACITACIÓN

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN
Del 25 al 29 de septiembre	Uruguay, Montevideo	Workshop on Multiprotocol Label Switching-MPLS	UIT
Del 29 al 27 de septiembre	Quito, Ecuador	Cursillo sobre el mercado de las telecomunicaciones y estudio de hipótesis comerciales para la introducción de servicios de banda ancha en un escenario de convergencia en los países andinos	UIT
Del 2 al 4 de octubre	Buenos Aires, Argentina	Taller sobre IP y ciberseguridad	UIT
Del 5 al 7 de octubre	Buenos Aires, Argentina	Decimocuarto Simposio regional sobre formación y recursos humanos para Latinoamérica	UIT

VI. AGENDA INTERNACIONAL

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN
Del 26 al 28 de septiembre	Jamaica	CTO & ITU Forum Using ICT for Effective Disaster Management, Caribbean Forum 2006	UIT
Del 27 al 29 de septiembre	Guatemala	Foro Mundial "Convergencia de Redes: Rol de la TV Digital"	Regulatel
Del 25 al 26 de septiembre	Quito, Ecuador	Foro Andino Sobre la Sociedad de la Información	UIT
Del 11 al 13 de octubre	Ginebra, Suiza	Quinta Reunión de Indicadores Mundiales de Telecomunicaciones y TIC	UIT
Del 10 al 11 de octubre	Ginebra, Suiza	Seminario Mundial de Radiocomunicaciones	UIT
Del 8 al 10 de noviembre	Florida, Estados Unidos	Mobile Net Content Americas 2006 III	UIT
Del 11 al 24 de noviembre	Antalya, Turquía	Conferencia de Plenipotenciarios	UIT